



ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y LOS SINDICATOS CC.OO y UGT DE INCREMENTO RETRIBUTIVO 2022-2024.

SEGUIMOS PERDIENDO

Este acuerdo precariza aún más a los trabajadores públicos

El Ministerio de Hacienda ha llegado a un acuerdo, en el marco de la Mesa General de negociación de Función Pública, **con los sindicatos UGT y CCOO** para el incremento salarial durante el período 2022-2024.

El acuerdo prevé que a la subida general de **2022** del 2% que ya se nos aplicó en enero de este año, se suma un incremento **fijo** del **1,5%** con carácter retroactivo desde 1 de enero 2022. Este 1,5% acumulado desde enero se recibirá en nómina a finales de año.

En **2023** el incremento será del **2,5%**, y en **2024** el incremento será del **2%**.

En total, el Acuerdo prevé un incremento salarial fijo del 6% en 3 años (no un 8% como se dice, puesto que de ese 8% un 2% ya lo tuvimos desde enero de este año)

Asimismo, se prevé una Parte variable de subida sujeta a condicionantes. Al incremento **para 2023** se podría sumar un porcentaje variable doble, de un **0,5% vinculado a que el PIB supere el 5,9%** que parece bastante difícil de alcanzar **y otro 0,5% si el IPC acumulado de 2022 y del IPC armonizado adelantado de septiembre de 2023 supera el 6%.**

Respecto de **2024** al incremento fijo del 2% **se podría añadir un 0,5% si el IPC acumulado de 2022,23 y 24 supera el 8%.**

Lo que ya podemos afirmar con rotundidad es que para este año 2022, la suma del 2% que ya se nos aplica desde enero más el 1,5% con efectos retroactivos de este acuerdo (total **3,5%**) se traducirá ya en el presente ejercicio en una **nueva pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores públicos**, teniendo en cuenta que **el IPC en 2022 puede alcanzar el 9,1%** según las previsiones de la OCDE.

Lo mismo podemos afirmar del incremento pactado para 2023 en cuanto a su parte variable (0,5%+0,5%) y del de 2024 (0,5%) vinculados a variables de PIB e IPC. Para 2023 el Ministerio de Economía prevé un crecimiento del 2,1% por lo que el 0,5% adicional vinculado a PIB se firma a sabiendas de que no se va a cumplir. El 0,5% vinculado a la inflación acumulada de 2022 y 2023 si esta supera el 6% supone que la subida sería del 3% pero el IPC superaría el 6% con lo que como mínimo se perderían 3 puntos más de poder adquisitivo.

Y respecto del 0,5% adicional al 2% fijo para 2024 si el IPC acumulado del período 2022-2024 alcanza el **8%**, lo que equivaldría a una economía en la UCI y sería una tomadura de pelo para los trabajadores públicos al limitar su subida al **2,5%** total y la inflación por encima del 8% lo que implicaría como mínimo otros 6 puntos de pérdida de poder adquisitivo.

Desde STAJ manifestamos nuestro absoluto rechazo a la oferta salarial acordada por el gobierno y los sindicatos CCOO y UGT porque precarizan aún más las retribuciones de los funcionarios de la Administración de Justicia y al resto de trabajadores públicos, que ya sufrimos una pérdida del poder adquisitivo superior al 20% perdida que va a incrementarse estos años con una inflación muy por encima de la subida pactada.

El triunfalismo de los dirigentes sindicales de CC.OO y UGT en línea con buena parte de los medios de comunicación afines al Gobierno sólo se explica gracias a las generosas subvenciones de dinero público que reciben unos y otros, estas sí, en continuo aumento año tras año. Por todo ello, nos gustaría que los afiliados a CCOO y UGT fueran críticos con el Acuerdo alcanzado por sus centrales sindicales y el Ministerio de Hacienda y coincidieran con nuestro análisis de que dicho Acuerdo precariza aún más nuestras retribuciones como Funcionarios de la Administración de Justicia.

STAJ 5 octubre 2022